



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

24 de Octubre de 2005
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista con José Joaquín Gallardo, Decano del Colegio de Sevilla Sevilla Press
A los subsaharianos devueltos Interior no les notificó cuál sería su destino D. Montañés
Apertura de Jornadas sobre la Ley Concursal en el Colegio de Sevilla ABC
La EPJ garantiza una importante tarea formativa TRIBUNA
Jornadas sobre la mediación penal en el Colegio de Terrassa D. Terrassa

Entrevista conn Jose Joaquin Gallardo, decano Colegio Abogados de Sevilla

Por Sevilla Press



El Colegio de Abogados de Sevilla, que el próximo año 2006 conmemora sus primeros tres siglos de existencia, es la corporación profesional más antigua de Andalucía. En la pasada festividad del Día de Sevilla el Ayuntamiento entregó al Colegio la Medalla de la Ciudad, reconociendo así los importantes servicios que durante los últimos trescientos años los abogados han prestado a la Ciudad y a los sevillanos. El decano del Colegio, José Joaquín Gallardo, recibió esa máxima distinción de la Ciudad de manos del Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves. 1º.- ¿Pero cómo afronta su futuro el Colegio que usted preside? El futuro del Colegio de Abogados está íntimamente vinculado al futuro de la abogacía, que es una actividad profesional cada día más necesaria y demandada. En

un Estado de Derecho, cada vez es más imprescindible la intervención de los abogados en toda clase de asuntos. En ese sentido, el Colegio y la abogacía gozan de unas magníficas perspectivas de futuro.

2º.- ¿Cual es la cifra actual de colegiados y las previsiones para los próximos años? El Colegio lo integramos actualmente más de seis mil colegiados, de los que 4.500 estamos en situación de ejercientes. Somos el cuarto de los Colegios de Abogados de España en número de colegiados e importancia, tras Madrid, Barcelona y Valencia. Afortunadamente en los últimos años se han estabilizado las nuevas incorporaciones, lo que es positivo, aún cuando el promedio sigue siendo de una incorporación cada día. Desgraciadamente España supera en mucho a los demás países europeos, encunto a número de abogados por habitantes. 3º.- ¿Cómo valora el peso específico de su institución en Sevilla? No cabe duda de que el Colegio de Abogados es una institución importante en Sevilla, como corresponde a la trascendencia social de la profesión. Desde el Colegio intentamos responder a las demandas de colaboración que recibimos de las demás instituciones sevillanas, pues somos conscientes de nuestra responsabilidad institucional con Sevilla. 4º.- ¿Cuál es la situación actual de la profesión de abogado?. A pesar de los problemas que afectan a la profesión, los abogados logramos una valoración social ciertamente positiva. En los últimos sondeos de opinión la abogacía obtiene una valoración ciudadana de notable alto, muy por encima de las demás profesiones jurídicas. Pero el gran reto continúa siendo lograr que en España se regule el acceso a la profesión de abogado. Es incomprensible que seamos el único país de la Unión Europea donde la licenciatura en derecho basta para poder ejercer como abogado. Desde la Abogacía llevamos lustros reclamando esa regulación, que nos equipare al resto de Europa y que beneficiará fundamentalmente a la ciudadanía. 5º.- ¿Qué opinión le merece el Anteproyecto de Ley de Acceso que recientemente ha aprobado el Consejo de Ministros?. Valoramos positivamente esa iniciativa, que venimos reclamando desde hace ya tantos años, pero el texto del Anteproyecto elaborado por el Ministerio de justicia es manifiestamente mejorable. Esperemos que el Gobierno no olvide esa iniciativa legislativa y haga suyas las observaciones que desde la Abogacía le hemos trasladado. La Ley de Acceso es hoy por hoy nuestra máxima prioridad. 6º.- ¿Es buena la asistencia que actualmente prestan los abogados? Sevilla siempre se ha distinguido por contar con una Abogacía de mucha calidad. La Abogacía se defiende institucionalmente desde el Colegio, pero se ejerce en cada despacho, que es donde se dignifica la profesión, al poner nuestros conocimientos al servicio de los clientes que depositan en nosotros su confianza.

7º.- ¿Está la mujer ya plenamente integrada en su profesión?. Claro que sí. Actualmente un tercio de los abogados sevillanos son mujeres. Lógicamente, en términos de calidad profesional no puede diferenciarse entre mujeres y hombres. En Sevilla contamos con muy buenas abogadas. No obstante, en el Colegio nos preocupan las dificultades adicionales que encuentran las letradas por el hecho de ser mujer. Nos preocupa que para ellas continúe siendo especialmente difícil compatibilizar la vida



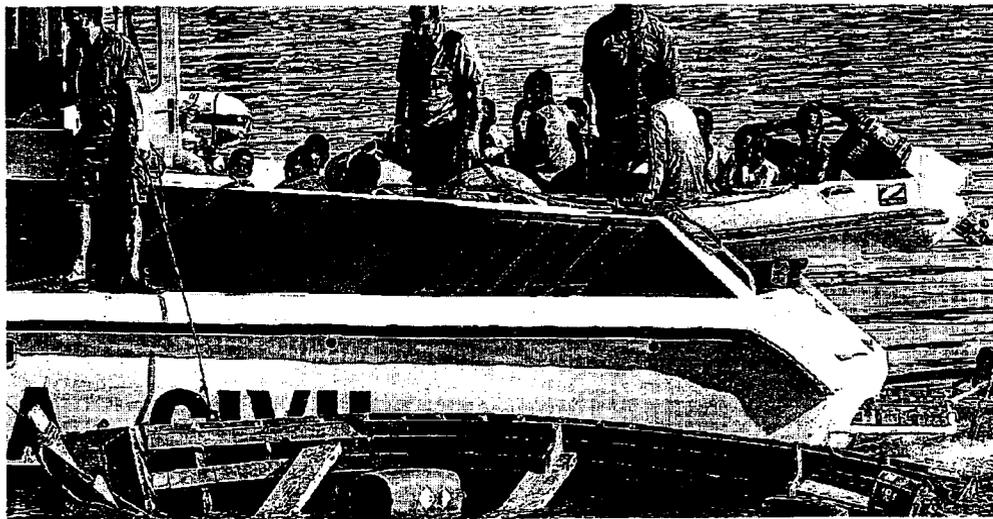
A los subsaharianos devueltos a Marruecos Interior no les notificó cuál sería su destino

Así lo aseguró el responsable del Colegio de Abogados de Melilla ayer

SARA SANZ COLPISA. MELILLA

Ni los 73 subsaharianos devueltos a Marruecos el 6 de octubre conocían que ese iba a ser su destino final ni la letrada que les asistió jurídicamente. Ni siquiera la juez de Melilla que les tomó declaración ese día les comentó su devolución a Marruecos porque tampoco lo sabía. Quince días después, estos inmigrantes, algunos con posibilidad de solicitar asilo porque sus vidas corren peligro en sus países de origen, se encuentran en Tánger, encerrados en un edificio custodiado por la policía marroquí y en huelga de hambre para llamar la atención de la comunidad internacional.

A todos estos subsaharianos se les entregó un documento en el que constaba su internamiento en un centro de Fuerteventura. Antonio Zapata, responsable del Colegio de



Interceptados 55 'sin papeles' en dos pateras

Un grupo de 35 inmigrantes subsaharianos fue interceptado ayer a 3,5 millas de Fuerteventura a bordo de una patera de la que fueron rescatados ante el peligro de que se hundiera, debido a la «sobrecar-

ga» y «fragilidad». La Guardia Civil interceptó otra patera con 20 inmigrantes magrebíes, cuatro de ellos menores, en la costa de Almuñécar. En la imagen, la patera de Fuerteventura. / S. A.-AFP

Abogados de Melilla, explicó ayer que la letrada que asistió en la tarde del 5 de octubre a los 73 inmigrantes, desde las 18.00 a las 23.00 horas, «nunca tuvo conocimiento»

de que se les iba a devolver a Marruecos. «Simplemente se les incoó el internamiento en un centro de Fuerteventura y se les notificó en la audiencia provincial esto

mismo ante la presencia de un juez». La letrada, con el apoyo del Consejo General de la Abogacía, intentará que regresen a España «de forma inmediata».



Apertura de Jornadas sobre la Ley Concursal en el Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados acogió ayer el acto de apertura de las II Jornadas sobre la Ley Concursal, que corrió a cargo del decano del Colegio de Abogados José Joaquín Gallardo, impartiendo la primera ponencia el Magistrado-Juez de lo Mercantil Rafael Sarazá Jimena —e la imagen—. Las Jornadas, que se extenderán durante seis sesiones de trabajo, analizarán pormenorizadamente la Ley Concursal. La clausura será 24 de noviembre y correrá a cargo del abogado y catedrático Manuel Olivencia.



La Escuela de Práctica Jurídica garantiza una importante tarea formativa

JOSÉ SERRANO (*) / ALBACETE

El Colegio de Abogados de Albacete, dentro del esfuerzo que desde hace años realiza para proporcionar una completa formación de los estudiantes y Licenciados en Derecho, viene desarrollando desde 1985, en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha y junto con el Centro Asociado de la U.N.E.D., una importante tarea formativa a través de su «Escuela de Práctica Jurídica». La importancia que las Escuelas de Práctica han adquirido en todo el territorio nacional viene respaldada por la formación eminentemente práctica que adquiere el licenciado en derecho y que le permite iniciar el ejercicio profesional con unos conocimientos y formación suficientes, que garantizan la inmejorable defensa de los intereses del justiciable.

Esta circunstancia lleva al Consejo General de la Abogacía Española a adaptar las Escuelas y a ser cada vez más exigente con la formación que se imparte en las mismas. Así, en 2004 se aprueba el Reglamento para la Homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica y las Prácticas de Iniciación a la

Abogacía, lo que supone una importante novedad en el seno de las Escuelas, ya que contempla, entre otras modificaciones de especial relevancia, la superación de un examen para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional, denominada Prueba C.A.P.

Los Letrados en Prácticas que deseen acceder a esta prueba deberán haber superado previamente los cursos de la Escuela de Práctica Jurídica, con los requisitos que para ello se precisan. Se trata de una prueba de contenido eminentemente práctico, que se celebra el mismo día y a la misma hora, en todo el territorio nacional, y con idéntico contenido para los letrados de toda España. Dicha prueba consta de una primera parte escrita y una segunda parte oral, que se celebra en aquellas E.P.J. que soliciten ser sede ante un Tribunal designado desde el Consejo General de la Abogacía, e integrado por un magistrado que designará el Tribunal Superior de Justicia de cada Comunidad Autónoma, un letrado en ejercicio con más de diez años de experiencia en el ejercicio profesional, un jurista adscrito y designado por el

Ministerio de Justicia, un profesor de Universidad, el Decano del Colegio de Abogados donde tenga sede la Escuela de Práctica y el Director de la E.P.J.

A partir de junio de 2006 la obtención del C.A.P. se exigirá con carácter obligatorio para el acceso de los letrados al Turno de Oficio. No obstante el pasado año se realizó la primera convocatoria con carácter voluntario, pero con idéntico rigor y con la misma validez para todos aquellos que quisieron concurrir a ella. En toda España se presentaron a esta prueba 567 letrados en prácticas. La E.P.J. de Albacete presentó a 10 Letrados, habiendo superado todos ellos esta prueba con una excelente calificación y la felicitación de los miembros del tribunal por su excelente preparación. El Colegio de Abogados de Albacete da la enhorabuena a los titulares del Certificado de Aptitud Profesional: Dña Lucía Añonuevo García; D. Antonio Baños López; D. Santiago Cabañero Masip; D. Francisco Cabrera Quílez; D. José Luis García Jiménez; D. Jesús García Ladrón de Guevara; Dña María Martínez García; Dña Mª Dolores Rodenas Lajara; Dñ



José Serrano Siquier, decano del Colegio de Abogados./LA TRIBUNA

Ana Serna Jiménez y D. Tomás Sánchez García.

LEY DE ACCESO A LA PROFESIÓN. La Abogacía, aunque valora positivamente que, por fin, un Gobierno haya tomado la iniciativa de promover un proyecto de Ley reguladora del acceso a la profesión de Abogado, no puede por menos que mostrar su decepción y poner de manifiesto sus discrepancias con la regulación que contiene el texto del Anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005 y remitido a informe del Consejo General de la Abogacía Española.

1.- Se rechaza el protagonismo que se confiere a la Universidad en el desarrollo del modelo, a costa de la degradación de la intervención de los Colegios Profesionales y las Escuelas de Práctica Jurídica. Son los Colegios quienes realmente conocen y entienden la

realidad de la profesión y de los derechos de los ciudadanos afectados por las actuaciones profesionales de los Abogados.

2.- No se puede aceptar que las Escuelas de Práctica Jurídica tengan que subordinarse a un Convenio con una Facultad de Derecho, para que sus cursos sean admisibles como preparatorios de la prueba de evaluación.

3.- Es preciso que la norma recoja la «pasantía» tradicional como vía autónoma de acceso al examen o prueba de evaluación que finalmente se configure.

4.- Rechazo a la figura intrusa de los denominados «consultores legales» cuya creación en una ley que tiene por objeto la regulación del acceso a la profesión carece de justificación, máxime cuando el asesoramiento en Derecho es una función atribuida a los Abogados.

(*)Decano del Colegio Oficial de Abogados de Albacete.

JUDICIAL > SE CELEBRA ENTRE HOY Y MAÑANA

Jornadas sobre la mediación penal en el Col·legi d'Advocats

C.B.

Esta tarde comienzan unas jornadas sobre mediación penal organizadas conjuntamente por el Col·legi d'Advocats de Terrassa y el Centre de Mediació del Ilustre Col·legi d'Advocats de Terrassa (Cemicat). Las sesiones, que continuarán mañana por la mañana, tienen como objetivo dar a conocer las mediaciones que se están realizando en la jurisdicción penal. Y sobre todo mostrar este sistema como una alternativa o un complemento a la justicia tradicional. Y se desarrollan en la sede del colegio de abogados de Terrassa.

Las jornadas se dividen en tres sesiones. En la primera de ellas que comienza esta tarde a las tres, se hablará sobre la mediación penal juvenil. Para ello,

además de mediadores de la Generalitat de Catalunya, intervendrán abogados especializados en asuntos de menores y el fiscal jefe, responsable de menores en Barcelona, Juan José Márquez.

LOS DISTINTOS MOMENTOS La segunda sesión versa sobre las fases del proceso en las que se puede recurrir a la mediación penal, desde la instrucción, a la fase ejecutoria, además de la posibilidad de aplicar este sistema de resolución de conflictos en el ámbito de las penas. Para tratar este tema acudirá un mediador y Rosa Freire, jueza de instrucción de Barcelona.

Finalmente el viernes por la mañana se realizará una sesión sobre la mediación penal en los casos de violencia en el ámbito familiar.